



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE ME TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardó Velit*  
JORGE CARDÓ VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

# Decreto Supremo

N° 005 -2019/DE

## DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS CUADROS DE EFECTIVOS DE PERSONAL MILITAR AÑO FISCAL 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 172 de la Constitución Política del Perú establece que el número de efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se fija anualmente por el Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Ministerio de Defensa ejerce la rectoría del Sector Defensa en todo el territorio nacional y realiza sus funciones coordinando con los respectivos niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 574-2016 DE/SG del 27 de mayo del 2016, se aprobaron los Planes Estratégicos Institucionales en el Área de Personal de las Instituciones Armadas para el periodo 2017-2021, que contienen los efectivos de personal militar propuestos técnicamente por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 513-2018 DE/SG del 18 de abril del 2018, se aprobó la rectificación del Plan Estratégico Institucional en el Área de Personal del Ejército del Perú, para ser aplicado hasta el año 2021, la cual se sustentó técnicamente en base a los efectivos de personal militar propuestos por la indicada Institución Armada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 827-2019 DE/SG del 10 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Plan Estratégico Institucional en el Área de Personal de la Marina de Guerra del Perú, para ser aplicado



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

12 SEP 2019

JORGE CARDO VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

hasta el año 2021, la cual se sustentó técnicamente en base a los efectivos de personal militar propuestos por la indicada Institución Armada;

Que, con Oficio N° 174 A-1.a/02.00 del 28 de enero del 2019 del Ejército del Perú, la Carta G.500 -1133 del 04 de marzo del 2019 de la Marina de Guerra del Perú y el Oficio S-35-SGFA-DGPE N° 0080 del 30 de enero del 2019 de la Fuerza Aérea del Perú, las Instituciones Armadas remiten al Ministerio de Defensa los Cuadros de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020, con las cantidades y especificaciones correspondientes, habiendo tomado como referencia los Planes Estratégicos Institucionales; por lo que, resulta necesario aprobar los mencionados cuadros de efectivos;

Que, el numeral 3 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde al Presidente de la República, dictar Decretos Supremos, los cuales constituyen dispositivos de carácter general que reglamentan normas con rango de ley o regulan la actividad sectorial funcional o multisectorial funcional a nivel nacional;

De conformidad con el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el Decreto Legislativo N° 1134 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE;

#### DECRETA:

#### Artículo 1.- Aprobación de los Cuadros de Efectivos de Personal Militar Año Fiscal 2020

Aprobar los Cuadros de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020, cuyas cantidades y especificaciones se detallan en el Anexo "A" - Cuadro Resumen de Efectivos de Personal Militar de las Fuerzas Armadas para el Año Fiscal 2020, en el Anexo "B" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 del Ejército del Perú, en el Anexo "C" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 de la Marina de Guerra del Perú y en el Anexo "D" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 de la Fuerza Aérea del Perú, los mismos que forman parte del presente Decreto Supremo.





*Jorge Cardo Velit*  
JORGE CARDO VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

## Artículo 2.- Clasificación de los Anexos

El Anexo "A" - Cuadro Resumen de Efectivos de Personal Militar de las Fuerzas Armadas para el Año Fiscal 2020, el Anexo "B" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 del Ejército del Perú, el Anexo "C" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 de la Marina de Guerra del Perú y el Anexo "D" - Cuadro de Efectivos de Personal Militar para el Año Fiscal 2020 de la Fuerza Aérea del Perú, tienen la clasificación de "Secreto", por contener información directamente relacionada con la Seguridad Nacional, por lo que de conformidad con el literal g) del numeral 1 y literal d) del numeral 2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, no son objeto de publicación ni acceso público.

## Artículo 3.- Financiamiento

Los gastos que irrogue la aplicación del presente Decreto Supremo, serán asumidos con cargo al presupuesto de las Unidades Ejecutoras N° 003: Ejército del Perú, N° 004 Marina de Guerra del Perú y N° 005: Fuerza Aérea del Perú, del Pliego N° 026 Ministerio de Defensa, para el Año Fiscal 2020.

## Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

*Martin Vizcarra*  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

*Jorge Moscoso Flores*  
JORGE MOSCOSO FLORES  
Ministro de Defensa





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardo Velit*  
01 SEP 2019  
JORGE CARDO VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

ANEXO "A" AL DECRETO SUPREMO N° -2019 DE

**CUADRO RESUMEN DE EFECTIVOS DE PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS  
AÑO FISCAL 2020**

CATEGORÍAS DE PERSONAL	EJÉRCITO	MARINA DE GUERRA	FUERZA AÉREA	TOTAL
OFICIALES	7,105	2,274	1,894	11,273
CADETES	1,458	583	467	2,508
TÉCNICOS Y SUBOFICIALES/OFICIALES DE MAR	15,229	18,913	6,365	40,507
ALUMNOS	996	1,943	651	3,590
TROPA	34,100	4,687	3,468	42,255
<b>TOTAL</b>	<b>58,888</b>	<b>28,400</b>	<b>12,845</b>	<b>100,133</b>





*Jorge Cardó Velit*  
JORGE CARDÓ VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1916-2019-DE/SG

ANEXO "B" AL DECRETO SUPREMO N° -2019 DE

**CUADRO DE EFECTIVOS DE PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DEL PERÚ  
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020**

GRADOS	TOTAL
<b>OFICIALES</b>	<b>7,105</b>
General de División	15
General de Brigada	87
Coronel	745
Teniente Coronel	1,178
Mayor	1,313
Capitán	1,408
Teniente	1,486
Subteniente / Alférez	873
<b>CADETES</b>	<b>1,458</b>
4to año	283
3er. Año	277
2do. Año	298
1er. Año	300
Aspirante	300
<b>TÉCNICOS Y SUBOFICIALES</b>	<b>15,229</b>
Técnico Jefe Superior	169
Técnico Jefe	523
Técnico de 1ra.	1,550
Técnico de 2da.	2,047
Técnico de 3ra.	2,727
Suboficial de 1ra.	2,847
Suboficial de 2da.	3,115
Suboficial de 3ra.	2,251
<b>ALUMNOS</b>	<b>996</b>
3er. Año	426
2do. Año	270
1er. Año	300



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardovelt*  
07/SEP/2010  
JORGE CARDOVELT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2010-08/SG

PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR	Acuartelad o	No Acuartelad o	34,100
<b>Tropa</b>			
Sargento 1ro.	1,649		1,649
Sargento 2do.	5,182		5,182
Cabo	8,736		8,736
Soldado	15,458		15,458
<b>Sub Total</b>	<b>31,025</b>		<b>31,025</b>
<b>Tropa Reenganchada</b>			
Sargento 1ro.	1,813		1,813
Sargento 2do.	1,097		1,097
Cabo	165		165
<b>Sub Total</b>	<b>3,075</b>		<b>3,075</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>58,888</b>





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

  
JORGE CARBO VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

ANEXO "C" AL DECRETO SUPREMO N° -2019 DE

**CUADRO DE EFECTIVOS DE PERSONAL MILITAR DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020**

GRADOS	TOTAL
<b>OFICIALES</b>	<b>2,274</b>
Vicealmirante	11
Contralmirante	49
Capitán de Navío	217
Capitán de Fragata	268
Capitán de Corbeta	501
Teniente Primero	461
Teniente Segundo	434
Alférez de Fragata	333
<b>CADETES</b>	<b>583</b>
4to. Año	123
3er. Año	107
2do. Año	96
1er. Año	132
Aspirante	125
<b>TÉCNICOS Y OFICIALES DE MAR</b>	<b>18,913</b>
Técnico Supervisor 1ro.	203
Técnico Supervisor 2do.	506
Técnico 1ro.	1,251
Técnico 2do.	3,848
Técnico 3ro.	3,449
Oficial de Mar 1ro.	2,716
Oficial de Mar 2do.	3,447
Oficial de Mar 3ro.	3,493
<b>ALUMNOS</b>	<b>1,943</b>
3er. Año	605
2do. Año	625
1er. Año	713



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardo Velit*  
02571.2310  
JORGE CARDO VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

<b>PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR</b>	<b>Acuartelad</b> ○	<b>No Acuartelad</b> ○	<b>4,687</b>
<b>Tropa</b>			
Cabo 1°			
Cabo 2°	104		104
Marinero	592		592
Grumete	975		975
Sub Total	1,365		1,365
	<b>3,036</b>		<b>3,036</b>
<b>Tropa reenganchada</b>			
Cabo 1°			
Cabo 2°	1248		1248
Marinero	313		313
Grumete	90		90
Sub Total	0		0
	<b>1,651</b>		<b>1,651</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>28,400</b>



L. Rodríguez D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*Jorge Cardó Velit*  
29 P. 177  
JORGE CARDÓ VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/SG

ANEXO "D" AL DECRETO SUPREMO N° -2019 DE

**CUADRO DE EFECTIVOS DE PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020**

GRADOS	TOTAL
<b>OFICIALES</b>	<b>1,894</b>
Teniente General	10
Mayor General	46
Coronel	302
Comandante	294
Mayor	351
Capitán	303
Teniente	280
Alférez	308
<b>CADETES</b>	<b>467</b>
4to. Año	65
3er. Año	49
2do. Año	63
1er. Año	130
Aspirante	160
<b>TÉCNICOS Y SUB OFICIALES</b>	<b>6,365</b>
Técnico Supervisor	222
Técnico Inspector	558
Técnico de 1ra.	982
Técnico de 2da.	958
Técnico de 3ra.	540
Suboficial de 1ra.	955
Suboficial de 2da.	1,063
Suboficial de 3ra.	1,087
<b>ALUMNOS</b>	<b>651</b>
3er. Año	191
2do. Año	200
1er. Año	260



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

2 SEP 2022

JORGE CARDÓ VELIT  
FEDATARIO  
RM. N° 1946-2019-DE/8G

PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR	Acuartelad ○	No Acuartelad ○	3,468
<b>Tropa</b>			
Sargento 1ro.	51		51
Sargento 2do.	427		427
Cabo	884		884
Avionero	1,564		1,564
<b>Sub Total</b>	<b>2,926</b>		<b>2,926</b>
<b>Tropa reenganchada</b>			
	357		357
Sargento 1ro.	146		146
Sargento 2do.	39		39
Cabo	542		542
<b>Sub Total</b>			<b>542</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>12,845</b>

